CONGRESO
REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:45

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 10049

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante de la región Ica y miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TATE

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tate, fue creado políticamente el 24 de enero de 1964, según Ley N° 14843, promulgada durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde.

Que, el distrito de Tate, es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de Ica, El distrito limita por el norte con el distrito de Pueblo Nuevo, por el Sur y Oeste con el distrito de Santiago y por el este con el distrito de Pachacútec.

Que, el distrito de Tate, es un bello distrito que ofrece muchos atractivos turísticos, como por ejemplo: La "Parroquia del Santísimo Sacramento de Tate", Santísimo Cruz-Madero de Tate, el canal "La Achirana del Inca", Bodegas Artesanales entre otros.

Que, el distrito de Tate, cuna de la doncella "Chumbillalla", el Inca Pachacútec llego a enamorarse. En gratitud al amor que le inspiro, mando a construir el canal de la Achirana para regar las tierras de esta comarca.

Que, por las consideraciones expuestas, es oportuno que el honorable Congreso de la República del Perú, exprese su saludo y felicitación al Distrito de Tate, por su aniversario de creación política.

RHC/jac
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de **TATE**, provincia de Ica, en el Departamento de Ica, al conmemorarse este **24 de enero de 2024**, su **60°** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **Sr. FÉLIX MÁXIMO RAMOS PEÑA,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tate, provincia de Ica, Departamento de Ica y por su intermedio a su cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales y a toda la población en general, por este nuevo aniversario.

Lima, enero de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/jac
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe